

LA INFLACION Y LOS SALARIOS

Confirmando nuestros pronósticos de hace varios meses, calificados de "pesimistas" por algunos sectores, los últimos datos sobre la evolución del índice del coste de vida del I. N. E. vienen a consolidar un alza superior al 6 por ciento en lo que va de año. De nuevo, y como casi siempre en el otoño, las presiones inflacionistas vuelven a manifestarse con una precisa regularidad, suscitando numerosas polémicas y colocando al sistema en una situación comprometida de la que suele desembarazarse, por ahora, con extraña facilidad.

LOS primeros diagnósticos sobre la situación, tratando de dilucidar causas y responsabilidades, no se han hecho esperar. Diversos organismos especializados en el análisis coyuntural o en la «coordinación de funciones» han puesto en circulación depurados argumentos que, basados en la utilización de algunos datos sólo de los últimos meses (productividad, salarios, etcétera), son ampliamente divulgados, arreglados convenientemente, a través de numerosos medios de difusión. Así, tras atribuir un papel decisivo a los rentas salariales en las alzas de precios, porque éstas superan ligeramente los incrementos de la productividad en algunos meses seleccionados «ad hoc», determinan como nota dominante de la coyuntura la «inflación de costes».

Tales argumentaciones, basadas en el empleo de conceptos no demasiado precisos de la ciencia económica, y no lo suficientemente rigurosos en la aplicación de los hechos, reducen el análisis económico a su expresión más vulgar y menos científica: la simple manipulación de unos datos estadísticos que, hábilmente prolongados en el tiempo, pueden probar precisamente lo contrario.

UN ANALISIS ESTRUCTURAL

Una interpretación correcta del fenómeno inflacionista, en aquellos países de las características del nuestro, exige como primera medida un intento de superación de los tradicionales enfoques de corto plazo con que se acostumbra a analizar la inflación, enfoques que —como señala Oswald Sunkel, véase «I. C. E.», número 396-97—, «consisten en exhibir acusadoramente las ya clásicas estadísticas monetarias y atribuir las responsabilidades de la misma a la política laboral, a los Sindicatos o a los respectivos Bancos Centrales, según convenga a los seudoinvestigadores del problema. Este tipo de análisis, en el mejor de los casos, apenas si permite delinear la trayectoria de la inflación, ni siquiera alcanzar a distinguir cuáles son las causas o efectos, cayendo en una casuística interpretativa de los hechos que hace ya muchos años fue marginada por la investigación científica».

Partiendo, en cambio, del principio de la interdependencia estructural entre el proceso de crecimiento y el fenómeno inflacionista en toda su amplitud —como también señala O. Sunkel—, es posible desarrollar un

esquema analítico que permita organizar, coherente y jerárquicamente, los factores fundamentales y secundarios de la inflación, como también sus mecanismos característicos, todo ello dentro del marco de las condiciones económicas en que se desenvuelve en cada país el proceso de expansión. En definitiva, lejos de situarse en la simple y reducida visión de un análisis comparativo de dos variables que se influyen, como es lógico, mutuamente —los precios y los salarios, por ejemplo—, «se trata de apoyarse en un marco analítico que permita distinguir entre todos los elementos causales los que son primordiales, los que desempeñan un papel secundario y los que constituyen una simple consecuencia del desenvolvimiento de un determinado proceso».

Colocados en esta nueva perspectiva, ¿qué interés puede tener que durante el mes de abril, por ejemplo, las alzas de salarios fuesen superiores a las elevaciones de precios, o a la inversa? ¿o cómo puede señalarse, sin examinar correctamente la evolución seguida por la productividad, por ejemplo, durante un período suficientemente amplio, que la «nota dominante» de la inflación es la inflación de costes? En cualquier caso, ¿cómo puede argumentarse —y en razón de qué objetivos— que las actuales alzas de precios son incluso convenientes para restar poder adquisitivo a las rentas monetarias? ¿Es que se desconoce que tales alzas suelen provocar una lógica reacción en cadena por parte precisamente de aquellos sectores de la población que ven reducido su poder adquisitivo? ¿No ha sido esta la dinámica de estos últimos años? ¿No es lógico que ocurra así en un país que parte de niveles de consumo —véase la «Encuesta de Presupuestos Familiares» del I. N. E., por ejemplo— bajos y donde las incitaciones al mismo son cada vez más importantes?

SIMPLES MECANISMOS PROPAGADORES

En estas circunstancias, sería un grave error, por nuestra parte, tratar de examinar la cuestión de la inflación en el «terreno» —exclusivamente empírico— en el que los tecnócratas pretenden situar la cuestión. Por el contrario, siguiendo el modelo antes propuesto por O. Sunkel, lo que normalmente se señala como «causas» no

son sino «mecanismos de propagación», mecanismos que conciernen, por una parte, a la distribución del ingreso entre los diferentes grupos sociales. En resumen, lo que suele presentarse como causa determinante de una inflación no es más que el resultado de la actuación de uno de esos «mecanismos de propagación», a los que tanto se ha referido la ciencia económica en el análisis de la inflación: los asalariados, vía las alzas de precios, el sector público, vía el aumento del gasto, y la previsión social.

Como señala el profesor Ackel, la inflación de costes ha sido descrita como el tipo de inflación resultante de la «presión sindical sobre los tipos de salarios». «Históricamente, la inflación de costes ha sido la explicación instintiva del profano», que ha creído ver en las masas trabajadoras —en su deseo y aspiraciones de niveles de vida superiores a sus posibilidades— las causantes del alza de precios (véase «I. C. E.», número 396-97-1986, «La inflación de costes»). La reacción contra esta visión esquemática y simplista de la teoría de la inflación estuvo representada primero por W. A. Morton, quien afirma que la tesis de la inflación de costes debe ser considerada en relación con el concepto de mercado de competencia, «dando prioridad a las alzas de precios», considerando la acción sindical como defensiva y tendente a restablecer el equilibrio anterior: las alzas de costes salariales sólo pueden ser origen de la inflación si las autoridades monetarias aceptan financiar, mediante una política liberal de créditos, el montante de transacciones que tienen lugar a precios más elevados... «... si las autoridades utilizan su poder para mantener la estabilidad de precios, los empresarios resistirían las demandas salariales, puesto que sabrían que no podrían hacer repercutir las alzas de costes sobre los consumidores mediante la elevación del precio de los productos» (véase artículo citado). Cabe entonces preguntarse, en relación a la evolución de la coyuntura de la economía española en los últimos meses, si se ha garantizado, efectivamente, el control de los precios, ¿no ha sido precisamente la Administración la que ha permitido o promocionado muchas de las elevaciones de precios, como los de la electricidad, las comunicaciones, el «Metro», los alquileres, los ferrocarriles, etcétera, etcétera? O también podríamos preguntarnos, ¿no se habían

elevado ya los precios al por mayor en el 4,96 por 100 en el mes de abril de 1970? En estas circunstancias, ¿cómo atribuir a los salarios otro papel que no sea el del suponer un intento de recuperar el terreno perdido?

DESEQUILIBRIOS Y LIMITACIONES DEL SISTEMA

Una vez puesto de manifiesto que aquello que se entiende por causas no son sino «mecanismos propagadores» del proceso inflacionista, cabe referirse a aquellas otras razones que, en el análisis de la inflación en los países en vías de desarrollo, se tienen como determinantes de las tensiones inflacionistas que acompañan todo proceso de expansión económica. Así, al examinar el caso español se aprecian, por ejemplo, continuas rigideces en el sistema productivo para atender a las variaciones e incrementos de las demandas, escasa flexibilidad en la movilidad de los recursos productivos, rigideces o estancamientos en el sistema de transportes, altos costes en la financiación de excedentes de productos tradicionales de una oferta agrícola sobrepasada por la demanda, o en el sostenimiento de los sectores básicos a través de la acción concentrada, insuficiencia e inflexibilidades del sistema fiscal, etcétera, etcétera..., características todas ellas que están íntimamente vinculadas con el fuerte proceso de crecimiento y expansión de la economía española en los años sesenta.

En tales circunstancias, predominando en cada momento alguno de los factores antes señalados, se hacen posibles esas tensiones inflacionistas que ya constituyen un fenómeno del crecimiento. Así, esa rigidez del sistema productivo, en su conjunto, ante los cambios y modificaciones que impone la demanda, se manifiesta, con estricta regularidad, o bien a través de periódicas alzas de precios, o, en otros casos, como resultante de fuerte déficit de la Balanza de Pagos, fiel reflejo de las limitaciones o contradicciones del desenvolvimiento de la economía española en los últimos años.

Por todo ello, las tensiones que atraviesa actualmente la economía española —que se manifiesta en un alza del índice del coste de vida que no será inferior al 7,5 por 100 al finalizar el año— son, una vez más, consecuencia de esa incapacidad de muchas estructuras productivas para tolerar tasas de crecimiento del producto interior bruto similares a las que han permitido la expansión económica de los años 60. Así, hace unos meses, los desequilibrios inherentes al proceso de crecimiento se manifestaban en la Balanza de Pagos, mientras los precios permanecían más estabilizados; hoy, sólo unos meses más tarde, es la Balanza de Pagos la que experimenta «una notable mejora», pero son los precios, y sobre todo, el índice del coste de vida, los que inician un crecimiento considerable. Afortunadamente, un alza de precios exteriores, que se ha prolongado durante los últimos meses, ha sido en este caso la válvula de escape que va a permitir que un alza, ciertamente importante, tenga efectos menos nocivos para la economía que en años anteriores.

Sin embargo, como siempre para grandes sectores de la población, otros efectos sí pueden detectarse: el salario mínimo de 120 pesetas diarias —que nunca conviene olvidar en las comparaciones internacionales— y muchos de los convenios aprobados a principios de año comienzan a ver reducido su poder de compra, que, en muchos casos, ya resultaba ciertamente limitado. ■ ARTURO LOPEZ MUÑOZ.